

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

República de Costa-Rica.—San José, 25 de Mayo de 1879.

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Poder Ejecutivo.

Manifiesto que el Excmo. Señor Presidente de la República, Benemérito General Don Tomas Guardia, dirige al Pueblo Costarricense en 16 de Mayo de 1879.—Decreto.

Secretaria de Gobernacion.

Acuerdos.—Conocimiento de las principales operaciones del Registro General de Hipotecas.

Secretaria de Hacienda.

Conocimiento de los trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas.

Secretaria de Instruccion Pública.

Acuerdos.

Secretaria de Obras Publicas.

Acuerdo.—Informe.

Secretaria de Guerra.

Marina.

Movimiento marítimo.

Editorial.

Creacion de una penitenciaría.—El Manifiesto del Excmo. Señor General Presidente.—Rectificación.

Revista Interior.

Compañía infantil.—El vapor "Irazú".—Escuela nocturna.—Un reo prófugo.—Inauguración de la escuela nocturna.—Compañía infantil mexicana.—El Excmo. Señor General Presidente.—Teatro.—Fecundidad.—Teatro.—Telegramas.

Revista Exterior.

Comercio entre los países de América.—Números de la prensa extranjera.—Noticias de Honduras—Costa-Rica y E. U.

Seccion Científica é Industrial.

Legacion del Perú en el congreso americano de juristas.

Seccion de Avisos

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

PODER EJECUTIVO.

MANIFIESTO

QUE EL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, BENEMÉRITO GRAL. DON TOMAS GUARDIA, DIRIGE AL PUEBLO COSTARRICENSE EN 16 DE MAYO DE 1879.

Conciudadanos:

Otra vez me dirijo á vosotros, al terminar el año fiscal, como lo hice en esta misma época del pasado, con el objeto de imponeros de la situación de la República y de mis actos administrativos.

Soldado republicano, cuando la voluntad popular me llamó á re-

gir los destinos de la Nación, invistiéndome de extraordinarias facultades, me apresuré á formular, entre otras promesas, la de gobernar con el pueblo y para el pueblo.

Ese ha sido mi empeño en las tareas que, durante el último año económico, han absorbido mis fuerzas intelectuales, la actividad de que soy capaz y los sentimientos que abrigo hácia mi patria.—Guiado por ellos, voy á presentaros los hechos que corroboran mis promesas; y, con ingenuidad republicana, prescindiendo de las fórmulas acostumbradas en documentos de este género, voy á dar cuenta á todos de lo que á todos pertenece.

La paz se ha conservado inalterable, cultivándose esmeradamente las relaciones diplomáticas con los Gobiernos de los países europeos y americanos, que tienen con esta República tratados de amistad y de comercio. No sólo, sino que mi Gobierno ha recibido con frecuencia, demostraciones expresivas de cortesía internacional, las cuales se ha apresurado á corresponder debidamente.

Un hecho fausto ha tenido lugar durante el año: se han reanudado las relaciones con el Gobierno de Nicaragua. Hermana y vecina de Costa-Rica, ligadas ámbas Repúblicas en la historia, por los intereses del presente y por las esperanzas en lo porvenir, sus Gobiernos deben caminar unidos, respondiendo con hechos á los deberes supremos que imponen la familia, la vecindad y la mútua conveniencia. Con el Gobierno del Salvador se mantienen las buenas relaciones que no han dejado de existir; y si no sucede otro tanto respecto á los Gobiernos de Guatemala y de Honduras, es por una causa bien notoria, en cuanto al primero; y en lo que toca al segundo, porque identificado con el de Guatemala el Señor Presidente de Honduras, se abstuvo de corresponder á un acto de cortesía internacional, quedando así cortadas de hecho las relaciones entre el Gobierno de Costa-Rica y el de aquella República.

En el interior ha reinado la tranquilidad más completa, fruto inapreciable nó de la presión ejercida por medio de la fuerza, sino, como os lo decía en el año pasado, consecuencia natural de la situación política, económica y social del país. Por eso, en medio del sosiego público, el Gobierno ha podido consagrarse á la prosecución de las obras nacionales,

desarrollando los elementos de prosperidad general; y los ciudadanos han podido dedicarse, en calma, á sus empresas particulares, aquí donde la laboriosidad es uno de los distintivos de los hijos de este pueblo, y donde la admirable división de la propiedad, es gérmen fecundo de rica producción.

La cosecha de café correspondió á las esperanzas concebidas acerca de su abundancia, si bien el rigor de las lluvias ocasionó la pérdida de una gran parte de ella, pérdida que se calcula próximamente en cien mil quintales. Esas lluvias extemporáneas, comenzaron el 12 de Abril último, cuando gran número de carros ya habían conducido á Puntarenas veintiocho millones setecientas treinta y ocho mil setecientas sesenta libras (28.738,760 lbs.) peso de los productos exportados, por valor de \$ 4.178,002-20, sin tomar en cuenta el valor de \$ 300,000-00 de los productos que salieron de Limón; y cuando otros muchos carros habían traído de aquel puerto 8,279 toneladas 170 libras á que ascendió la importación, por valor de \$ 3.100,000-00, según los cuadros de la Oficina de Estadística que se publicarán como anexos á la Memoria de Hacienda. En estas circunstancias, tales lluvias deterioran la Carretera Nacional, que se hallaba en perfecto estado; y por este motivo quedan sin poderse exportar, por ahora, unos doscientos mil quintales de la última cosecha de café, que unidos á los cien mil de que atrás hablé, significan cuatro y medio millones de pesos de ménos, en el monto de la exportación que debió haber en el año. De manera que ella habría pasado de más de nueve millones, por lo que no me equivocaba, cuando en mi Manifiesto del año anterior decía, que la cosecha del año á que me contraigo, sería la más abundante de las que el país ha producido.

Hé aquí la prueba palpable de la necesidad de las líneas férreas. Las carreteras, tan penosamente conservadas en terrenos deleznales, por perfectas que sean, no pueden resistir á la influencia de las extraordinarias lluvias tropicales. El Director de la Carretera Nacional, tenía autorización para emplear en la conservación de ella, cuantos trabajadores fuesen necesarios; pero coincidió con lo extemporáneo de las lluvias que la deterioraron, la circunstancia de ser la época de la siembra de cereales, los cuales se hallaban en

tanta alza, que dedicándose muchos á la siembra de ellos, escasearon los operarios para la reparación de la vía á que aludo, cuyo trabajo, por la circunstancia indicada, no pareció bien hacerlo obligatorio.

La ventaja de las vías férreas se comprueba con lo que ha sucedido en varios Estados de la Unión Americana, donde circunstancias análogas á las de este país, han motivado la construcción de Ferro-carriles, aun entre poblaciones de poca importancia, á causa no sólo de las ventajas que ellos tienen sobre cualquiera otra clase de vías, en lo que respecta á baratura y facilidad de los transportes, sino también en lo que se refiere á la facilidad de conservar las líneas férreas.

La que se está construyendo entre esta Capital y el puerto de Limón, objeto de mis constantes aspiraciones y solícito empeño, no sólo facilitará la exportación de los productos nacionales, sino que, como bien lo calculais, duplicará el valor de ellos, al poner el país en contacto frecuente, inmediato y directo con los grandes mercados europeos y americanos.

Hace pocos días regresé de la visita de inspección que hice á los trabajos que en esa vía se están llevando á término, acompañado del Secretario de Obras Públicas, de Comisiones del Gran Consejo Nacional, de la Suprema Corte de Justicia, del Venerable Cabildo Eclesiástico, de las Municipalidades y de algunas personas que, sin invitación personal, tuvieron el patriotismo de seguirme; y hoy me cabe la satisfacción de que el buen juicio de tantos ciudadanos, haya confirmado mis antiguas ideas acerca de la necesidad y de la conveniencia de esa línea férrea, del deber de proseguirla, y de la posibilidad de que, mediante el esfuerzo nacional, inspirado por el deseo del progreso y del bien, pronto se abra la puerta á la fácil exportación de los varios productos de este suelo privilegiado, á la importación directa de los artefactos extranjeros, y á los emigrantes que quieran venir á participar de las ventajas que brinda un país, rico en elementos naturales, sombreado por el pabellón de la libertad y que tiene como un culto el respeto tradicional á la propiedad.

Desde que se iniciaron los trabajos de la construcción del Ferro-carril, entre esta Capital y la Ciudad de Limón, tuve la idea y formé el propósito de que la línea

fuese interoceánica, como lo demandan la más alta conveniencia de esta República y aún la de una gran parte del mundo, y como lo permiten la feliz posición geográfica de Costa-Rica y el aumento progresivo de las rentas nacionales.

Estais impuestos, Conciudadanos, de las causas que me han movido á disponer la construcción de la línea férrea entre Puntarenas y esta Capital; y es satisfactorio para mí, el aplauso general con que se ha recibido esta disposición.

Los trabajos que se impenden en la línea del Norte, no se hacen con todo el número de operarios que pudiera pagarse con el sobrante de las rentas, dedicado exclusivamente á la prosecución de esa obra; y, por circunstancias especiales, se han malogrado las providencias del Gobierno, encaminadas á traer emigrantes de Canarias, de Cabo-verde y de otros puntos, con el fin de aumentar el número de los trabajadores en el Ferro-carril.

Para construir la línea entre Puntarenas y esta Capital, siendo esa parte de la República más poblada que la del Norte, no faltarán brazos en número considerable.—Y, por otra parte, emprender los trabajos simultáneamente en ambas líneas, es ocuparse en una misma obra, en la del Ferro-carril interoceánico, que ya no aparece como ántes, un sueño dorado del patriotismo.

Actualmente se hacen los estudios preparatorios, y están pedidos los elementos necesarios para la construcción de la línea férrea, entre Puntarenas y la Capital.—La circunstancia de ser plana una gran parte de ese trayecto; el número de brazos disponible; la posibilidad de que la parte de la línea que primeramente se construya, ayude á los trabajos ulteriores, como en otros países ha sucedido; en fin, las ventajas de la experiencia adquirida, todo me hace augurar que la línea férrea del Sur será llevada á término, si no con prioridad, casi al mismo tiempo que la del Norte; y que aún ántes de enlazarse los dos grandes ramales de la vía interoceánica, la del Sur empezará á ser de grande utilidad, cuando llegue la época de exportar la próxima cosecha de café.

Á la realización de esta esperanza, tan fundada como halagüeña, se presta la situación bonancible del Tesoro.—El 1.º de este mes, al terminar el año fiscal, verificados todos los pagos con estricta puntualidad, quedó una existencia que asciende á \$ 674,885-33.—Este hecho comprobado con la evidencia de los números, acredita la inteligencia y la pureza con que se manejan las rentas nacionales.

Mayor habría sido el sobrante de ellas, si el litigio que el Gobierno sostiene en Inglaterra, en defensa de los intereses de la Nación, no hubiese ocasionado, durante el año, el gasto de \$ 58,274-08, originado en su mayor parte

por el depósito de £ 9,000, exigido por los Tribunales que de aquel litigio conocen.—El Gobierno procediendo siempre con honorabilidad, al dedicar el sobrante de las rentas á la construcción del Ferro-carril, garantía de los prestamistas extranjeros, mejora la condición de ese crédito.

Diversas proposiciones se han dirigido á mi Gobierno, ofreciendo vender al diez por ciento los bonos del empréstito.—Flotan en cantidad de doce millones, y con solo un millón doscientos mil pesos, podría extinguirse aquel crédito, durante este año, quedando el Ferro-carril libre y más de setecientos mil pesos para proseguirlo.—Pero, ya lo he dicho, la honorabilidad será la norma de mis actos administrativos; el litigio continuará, y una vez decidido, Costa-Rica cumplirá, satisfaciendo las cantidades que legítimamente adeude.

Los ingresos calculados para el nuevo año económico, montan á tres millones veintitres mil setecientos ochenta pesos cincuenta y dos centavos [\$ 3.023,780-52].—Los gastos calculados para el año en todas las Secretarías, ascienden á un millón setecientos noventa y cuatro mil setecientos sesenta y siete pesos cincuenta y tres centavos [\$ 1.794,767-53]. Por consiguiente, habrá en las rentas un sobrante de \$ 1.229,012-99 cts., que, unido á la existencia, dará la suma de \$ 1.903,898-32 cs., para proseguir la construcción de ambos Ferro-carriles.

Sabeis muy bien, Conciudadanos, que uno de mis empeños más fervientes, ha sido siempre mejorar y extender la instrucción pública, persuadido de que es una deuda que se debe pagar al porvenir, el educar é ilustrar la juventud, en quien están fíncadas las esperanzas de la patria.—Hoy la instrucción primaria se ha extendido á los lugares en que pueden reunirse alumnos, aun cuando sea en número de solo 30, disposición aplaudida por todos los amantes del país y por la prensa extranjera, imparcial y bien intencionada.

La Universidad de Santo Tomas y el Instituto Nacional, son objeto de la constante atención del Gobierno, que se propone mejorar cada día esos importantes establecimientos.

En Alajuela se ha instalado el Colegio de Señoritas, dirigido por las Hermanas de Sion, traídas por cuenta del Gobierno; ese es un nuevo plantel más, que satisface las justas aspiraciones de los que anhelan la perfecta educación del bello sexo.

Hay en la República 316 establecimientos de enseñanza: 289 son costeados por el Gobierno, 5 subvencionados por él, y 22 de empresas particulares.—El personal de empleados en la enseñanza, asciende á 482 profesores; el número de alumnos monta á 18,050; y la cantidad que el Gobierno invierte en este ramo es la de \$ 192,521-00 al año.

Es notable, en verdad, que sea

mayor, en más de un diez por ciento, el número de los maestros de escuela, que el de los soldados que forman las guarniciones en las plazas militares.—En toda la República, desde las fronteras de Colombia, hasta las de Nicaragua, con inclusión de la guarnición de la Isla de San Lucas, no son más que 429 los individuos de tropa que están en guarnición, siendo mayor el número de los ciudadanos dedicados á la enseñanza.—Y no se crea que hay lujo de militarismo en el número de Jefes y Oficiales, pues los veteranos en servicio, apenas bastan para dar instrucción á esas pequeñas guarniciones, que cada tres meses se relevan; y es porque la organización actual del Ejército, al mismo tiempo que facilita ponerlo en armas en el momento necesario, no distrae los brazos dedicados á la agricultura. Este sistema, además, proporciona grandes economías en el presupuesto militar, permitiendo atender de una manera relativamente munífica, á la instrucción pública y á todos los otros ramos de la Administración.

Á la sombra de la tranquilidad y de la confianza, el comercio interior y el movimiento de los capitales, han seguido el curso natural y consiguiente á los elementos del país.—Las operaciones practicadas, durante el año, en el Registro de la Propiedad y de las Hipotecas, versan sobre un valor total que asciende á \$ 6.942,336-24 cs. En ese guarismo figuran 547 fincas hipotecadas por la cantidad de \$ 1.252,640-43 cs.; mientras que las cancelaciones totales y parciales han sido por valor de \$ 879,133-30 cs. Estos guarismos revelan el bienestar de los propietarios, mucho más si se atiende á que no se ha exportado una parte considerable de la última cosecha de café, circunstancia que, por ahora, influye desfavorablemente en las transacciones.

El movimiento de caja durante el último año en los Bancos Anglo-Costaricense, Nacional y de la Unión, asciende á \$ 35,828,242-28, dato insuficiente para apreciar en toda su extensión las operaciones bancarias, porque no comprende las de cinco Cajas de Descuento que hay establecidas y las de los capitalistas que en su propio nombre hacen ese mismo género de negocio.

Bastante se ha hecho durante el año, ora en construir, ora en refaccionar edificios nacionales. El informe de la Secretaría respectiva, entrará en detalles acerca de este punto.

Yo puedo repetir hoy lo que decía en mi último Manifiesto, que la revolución del 27 de Abril de 1870, inició una época de progreso en que se han realizado importantes reformas políticas, económicas y sociales. No pretendo entrar en la enumeración de ellas, porque están á la vista y en la conciencia de todos, habiéndose hecho mucho desde aquella fecha, ora directamente por el Gobierno, ora por la Municipalidad de esta Capital, á cuya Corpora-

ción desde el 27 de Abril de 1870 hasta hoy, ha pagado el Gobierno la cantidad de \$ 388,429-24 centavos, deuda contraída durante las Administraciones anteriores.

Sin embargo, mucho queda por hacer para dar el lleno á las miras de la Administración.

Yo que he abolido el cadalso desde que por la primera vez fui llamado á regir los destinos de la República; yo que respetuoso á la dignidad humana, aun tratándose de criminales, he alejado de la exhibición pública á los que arrastraban cadenas en las calles de las ciudades de un país libre, para lo cual fundé el presidio de San Lucas, donde los reos, cumpliendo la pena, pueden dedicarse á labores agrícolas, para ellos mismos lucrativas; yo no puedo permanecer insensible á la especie de reproche que se levanta con motivo de mi suma lenidad; y por eso dispuse el establecimiento de otro presidio en la isla del Coco, destinado á los reos de crímenes atroces y á los reincidentes.

El vapor nacional "Irazú," provisto de todos los elementos necesarios para establecer el nuevo presidio, y conduciendo la guarnición y los reos que por ahora deben quedar en él, se encaminó á la isla del Coco, parte del territorio nacional, llamada por su extensión y por su fertilidad á aumentar la producción agrícola.

Asimismo están en vía de ejecución el establecimiento de un puerto de depósito, en la bahía de Culebra, creado por la ley; y la construcción de una línea telegráfica á Santa Cruz y Nicoya, prolongándola hasta el punto céntrico de la bahía de Salinas, para establecer la instantánea comunicación con Nicaragua.

Yo confío, Conciudadanos, más que en mis débiles fuerzas, en que la Providencia Divina siga velando por el cumplimiento de los destinos del país.—Confío también en vuestro patriotismo y en vuestro acreditado buen sentido práctico, para dar cima á la obra comenzada, al engrandecimiento nacional.

Paz, tranquilidad, un poco de tiempo más: hé ahí cuanto se necesita, sin grandes esfuerzos, para que Costa-Rica se adelante gloriosamente á ocupar el puesto que le corresponde en el grupo de sus hermanas, las Repúblicas de la América Latina.

Palacio Presidencial.—San José, 16 de Mayo de 1879.

T. GUARDIA.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

Deseoso de dar á la enseñanza superior el ensanche posible, y de proporcionar al talento y aplicación de la juventud costaricense, acceso á una nueva é ilustre carrera;

DECRETO:

Art. 1.º—Se restablece en la Universidad de la República la Facul-

tad de Medicina y Cirugía, comprendiendo las asignaturas que se distribuyen en la forma siguiente:

Universidad. Hospital.

1er Año. — 1er Año.

Anatomía Descriptiva 1ª parte...
Fisiología 1ª id. — Dicción.
Historia Natural. — Fisiología Médica.

2º Año. — 2º Año.

Anatomía 2ª parte...
Fisiología 2ª id. — Fisiología Médica y
Patología general. — Nociones de Clínica.
Historia Natural. Zoología y Botánica.

3er Año. — 3er Año.

Patología interna 1ª parte...
Id. externa 1ª id. — Clínica Médica.
Historia Natural, Química y Mineralogía id. Quirúrgica.

4º Año. — 4º Año.

Patología interna 2ª parte...
Id. externa 2ª id. — Anatomía, Patología y
Medicina Operatoria.

5º Año. — 5º Año.

Terapéutica... — Ambas Clínicas.
Materia Médica... — Arte de formular y
Medicina Legal... 1ª parte. — Medicina Operatoria.

6º Año. — 6º Año.

Medicina Legal... 2ª parte.
Toxicología... — Clínicas y
Obstetricia... — Farmacia.

Art. 2º—Para la enseñanza de las asignaturas expresadas, se abrirán, al principio de cada año escolar, las clases que correspondan.

Art. 3º—El Presidente de la República nombrará los Catedráticos, quienes convocados por el Rector y reunidos bajo su Presidencia, con los mas Profesores de Medicina que á bien tenga asociar cada vez, constituirán el Consejo Universitario de la Facultad, para los casos de voto consultivo, en asuntos de la enseñanza médica, y otros actos que se le atribuyan.

Art. 4º—En la Facultad de Medicina y Cirugía, habrá un grado menor que es el de Bachiller, del cual no ha de librarse título, y dos superiores que son: la Licenciatura y el Doctorado. De éstos últimos, el primero habilita para el ejercicio de la carrera, y el segundo no es mas que un título honorífico.

Art. 5º—El Estudiante que hubiere ganado los dos primeros cursos á cuyas matrículas queda acceso sin título previo, podrá con certificado de ello y el título de Bachiller en Artes, solicitar ante el Rector, exámen para igual grado en Medicina y Ciencias Naturales, sin el cual, no es admisible á la matrícula en las asignaturas de tercer año.

Art. 6º—El que hubiere ganado los seis cursos determinados en el artículo 1º, tiene derecho á presentarse con atestado de este requisito, ante el Protomedicato, á los ejercicios de Licenciatura que consistirán en dos exámenes, practicados por el mismo Protomedicato: el primero será teórico y general sobre las materias de la Facultad y durará dos horas; el segundo será práctico, en el Hospital, sobre clínica y medicina operatoria, y no podrá bajar de dos horas ni exceder de tres.—Aprobado en ámbos exámenes, el candidato, se le designará tésis para una disertación que ha de leer ante el Protomedicato, el día señalado para el juramento profesional, acto con el cual queda investido de la Licenciatura, cuyo título corresponde librar al mismo Tribunal.

Art. 7º—El que, cualquier tiempo despues, pretenda el Doctoramiento, lo pedirá ante el Rector de la Universidad, acompañando el título de Licenciado.—El Rector convocará el Consejo Universitario de la Facultad, y éste señalará al candidato, tema para un discurso, sobre cualquier materia médica, que ha de formar en veinticuatro horas de encierro con libros y útiles, en el mismo local, y someter en seguida al juicio del Consejo para su aprobación ó reprobación.—En el primer caso, el Rector, previo el pago por parte del graduando de doscientos pesos de derechos á beneficio de un Gabinete quirúrgico, designará día para la lectura del discurso y el solemne conferimiento del grado, cuyo título librará el Rector.

Art. 8º—Los alumnos que hubieren ganado los cuatro primeros cursos, habiendo obtenido en la prueba de cada uno de ellos la superior calificación, pueden, desde luego, optar á la Licenciatura por suficiencia, sometándose á un exámen teórico más, el cual ha de practicarse por cuatro profesores en Medicina, sacados á la suerte en el Protomedicato, con exclusion de sus miembros.—El más antiguo de dichos Profesores presidirá el acto, con voto doble en caso de empate.—De los exámenes por suficiencia no queda excluida ninguna de las asignaturas comprendidas en el artículo 1º

Art. 9º—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, dictará las providencias necesarias á fin de que antes de principiar el próximo año escolar, la Universidad esté provista de los útiles precisos á la enseñanza médica.

Art. 10º—Esta será regida por los estatutos de la Universidad en todo lo que no se opongan al presente Decreto,

Dado en el Palacio Presidencial.—En la Ciudad de San José, á trece de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve.

T. GUARDIA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública

JOSÉ M^a CASTRO.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Palacio Nacional.

San José, 12 de Mayo de 1879.

Tomada en consideracion la solicitud formulada por el Señor Don Marcos Mason, pretendiendo privilegio exclusivo de introducir al país y vender en él la máquina de trillar y pulir café llamada "El Vencedor", y la cual asegura el solicitante haber perfeccionado.—Atendiendo á que no se trata de una nueva invención; á que la máquina á que se ha hecho referencia, es ya bien conocida en el país; y, por último á que la industria de construcción se haya fuera de esta República.—Por tanto, de conformidad con la consulta del Consejo de Estado, se declara

sin lugar la solicitud de que se ha hecho mérito.

Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

MACHADO.

Palacio Nacional.—San José, 16 de Mayo de 1879.

Apruébase el acuerdo dictado por la Municipalidad de esta Capital, contraído á permitir á Don Juan Myers, la traslación voluntaria á los corredores del edificio que está construyendo en la Plaza nueva, de las tiendas portátiles y buhonerías; quedando exentos los dueños de ellas, que voluntariamente quieran trasladarlas al precitado edificio; del pago del impuesto, que con el nombre de número, se les ha exigido en virtud de disposiciones legislativas, por el lugar que dichas tiendas ocupan en la Plaza pública; bajo el concepto de que, en reposición de ese impuesto, se eleva á diez y ocho reales por trimestre el valor de la patente establecida por la ley, sobre tiendas ambulantes y buhonerías.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

MACHADO.

Palacio Nacional.—San José, 16 de Mayo de 1879.

Apruébase el acuerdo dictado por la Municipalidad de Puntarenas, el 3 de Febrero de este año, estableciendo el impuesto de veinte centavos sobre cada carreta ó carro que toque en el mercado con carga ó efectos para el expendio; y diez centavos sobre las cabalgaduras que se lleven á aquel punto con idéntico objeto; todo con el fin de aumentar los fondos insuficientes destinados á la Policía de salubridad y ornato.

Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente,

MACHADO.

Palacio Nacional.—San José, 16 de Mayo de 1879.

Con el fin de establecer una comunicación más inmediata entre los Hospitales y el Panteon de esta Capital, autorizase á la Municipalidad para la apertura de una nueva calle entre las dos que conducen al llano de Mata-Redonda, procediendo á la obra en conformidad á la demarcación indicada en el plano respectivo.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

MACHADO.

Palacio Nacional.—San José, 19 de Mayo de 1879.

Se acuerda que el Administrador General de Correos, Don José Lorenzo y Barreto, vuelva á hacerse cargo de ese destino.—Comuníquese.

De orden de S. E. el General Presidente.

El Secretario de Gobernación.

MACHADO.

Palacio Nacional.—San José, 21 de Mayo de 1879.

Tomado en consideracion lo que ha representado la Municipa-

lidad de esta Capital por el órgano correspondiente, acerca de que la construcción de macadam en las calles cuesta al Municipio á razon de seis ó siete pesos vara, á causa del alto precio que hoy tienen los materiales, por cuyo motivo el impuesto de tres pesos por vara establecido en decreto de 12 de Agosto de 1871, no es bastante para librar á la Municipalidad de los cuantiosos sacrificios que se ve obligada á hacer diariamente para proseguir la obra importante de macadamizar las calles: atendiendo por último á que la reparación de ellas, contribuye no sólo al ornato de la Capital, y á la comodidad de los transeúntes, sino también á la salubridad pública, asunto de primera importancia.—Por tanto, el Presidente en uso de sus facultades omnímodas y de conformidad con lo pedido por la Municipalidad de este Canton, la facultada para elevar á cinco pesos por cada vara, el impuesto que para macadamizar las calles de esta Capital, establece la precitada ley.—Comuníquese.

De orden de S. E. el General Presidente.

El Secretario de Gobernación,

MACHADO.

Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en esta oficina, en la última quincena.

En el Partido de Hipotecas se han hecho 5 inscripciones, una cancelación y 2 certificaciones, y se despacha hasta el seis del corriente.

En el idem de San José, 33 inscripciones; y se despacha con fecha 3 de los corrientes.

En el idem de Heredia, 29 inscripciones, y se despacha con fecha 5 del corriente.

En el idem de Cartago, 16 inscripciones, y se despacha con fecha 2 de los corrientes.

En el idem Occidental, 26 inscripciones, y se despacha con fecha 3 del corriente.

Derechos devengados en todo \$272.75.

En el partido de Hipotecas se han hecho 6 inscripciones, 7 cancelaciones y 3 certificaciones, y se despacha á la fecha.

En el id. de San José, 44 inscripciones, y se despacha con fecha 12 del corriente.

En el id. de Cartago 17 inscripciones, y se despacha con fecha 10 de los corrientes.

En el id. de Heredia, 27 inscripciones, y se despacha á la fecha.

En el id. Occidental 24 inscripciones, y se despacha con fecha 7 de los corrientes.

Derechos devengados en todo, trescientos veintisiete pesos.

Registro General de Hipotecas.—San José, 16 de Mayo de 1879.

B. SALAZAR.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Conocimiento de los trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas, durante la quincena que hoy termina.

Se despachó la remesa de pólizas, por derechos de introducción, de la semana próxima anterior.

Se ha preparado la idem de idem llegada en la presente semana.

Se han cancelado sesenta pólizas, y hecho las correspondientes anotaciones en el libro de Cuentas corrientes.

Fue despachada la remesa de pólizas por derechos de introduccion de la semana próxima anterior.

Ha sido preparada la id de id llegada en la presente semana.

Tambien se ha preparado la id por derechos de la exportacion habida durante el próximo pasado Abril.

Se han hecho tres registros de mercaderías.

Y se ha visado y fenecido la cuenta llevada por el Alcalde de la casa de reclusion de mujeres, durante el año económico próximo pasado.

Contaduría Mayor.—San José, Mayo 17 de 1879.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Palacio Nacional.—San José, Mayo 13 de 1879.

Hallándose vacantes las clases de Física, Química y Agricultura del Instituto Nacional, por renuncia del que las desempeñaba, nombrese para Catedrático de la primera, al Licenciado Don Benito Serrano; encárgase la segunda, al Ayudante Don Pedro Pórras, y la tercera al primer Inspector Don Manuel Veiga: todos con la retribucion que respectivamente se les señala en el presupuesto del actual año económico.

COMUNIQUESE.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

CASTRO.

Nº 217.

Palacio Nacional.—San José, Mayo 20 de 1879.

Hallándose vacante el destino de Inspector de Escuelas de la Provincia de Heredia, con presencia de la comunicacion de diez y nueve del corriente, en que el Señor Director del Instituto Nacional, Doctor Don Valeriano Fernández Ferraz, manifiesta que segun su voto y el de todos los demas Profesores que compusieron el Tribunal de exámen a que fué sometido el Licenciado Don Rafael Odio, éste reúne las aptitudes necesarias para el buen desempeño del enunciado destino; confíresele y comuníquese.

El Secretario de Instrucción Pública encargado del despacho ordinario.

CASTRO.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

Palacio Nacional.

San José, 15 de Mayo de 1879.

Siendo necesario organizar la enseñanza que se da en los talleres nacionales, de modo que los que aspiren al título de Maestros en Artes mecánicas, puedan obtenerlo á su tiempo, previos los exámenes y aprendizaje gradual;

Y en atencion á que en los primeros años de instruccion, los aprendices, lejos de ser útiles al taller, consumen el material y gastan y destruyen valiosos instrumentos,

SE ACUERDA:

Los talleres nacionales de Mecánica, Fundicion, Herrería, Carpintería y Carrosería, reciben un número ilimitado de aprendices á juicio del Jefe del Departamento,

y el Estado les da enseñanza gratuita.

Estos aprendices presentarán exámenes semestrales, presididos por la persona que el Secretario de Obras Públicas designe. Del resultado de estos exámenes emaranarán los ascensos paulatinos, ó la despedida de los talleres de los que se consideren enteramente ineptos ó incapaces para la especialidad á que se hayan dedicado.

En el primer año de instruccion, el aprendiz no recibe sueldo alguno; pero si es aprobado en los dos exámenes semestrales y se le considera digno de continuar en los talleres, pasará á recibir la instruccion del segundo año. Para cada exámen se prepararán tres premios, de doscientos, ciento cincuenta y cien pesos, que se adjudicarán á los que hayan dado muestras de más aprovechamiento, en 1º 2º y 3º grado, en esta forma: el más fapto é instruido, recibirá el de doscientos pesos, el que le siga, el de ciento cincuenta y el tercero se dividirá entre los dos mejores, despues del primero y segundo.

Estos premios los adjudicará un Jurado compuesto del Superintendente General, del Maestro Mecánico y de otro Maestro que designe el Gobierno.

En el segundo año disfrutará el aprendiz del sueldo de quince pesos mensuales.

En el tercero, el sueldo se elevará á veinticinco pesos.

En el cuarto año, siempre en el supuesto de haber sido aprobado en los dos exámenes ya mencionados, entrará el aspirante en calidad de mecánico, carpintero, herrero, &ª de 2ª clase, á trabajar en el taller respectivo, ganando cincuenta pesos mensuales.

En el quinto año se concluye el aprendizaje. Siendo aprobados en los exámenes y con la certificación del Jefe de los talleres, se les expedirá el diploma que acredite su aptitud y competencia en las materias especiales á que se han dedicado.

Este acuerdo empezará á regir desde el 1º de Junio próximo.

Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

Argüello.

Honorable Sr. Ministro de Obras Públicas.

Inspeccion del Ferro-Carril.

Limon, Mayo 15 de 1879.

El 1º de este mes se dió principio á los trabajos de la 2ª Division, y van avanzando, aunque con bastante lentitud, por falta de brazos; pero el 12 de éste salió un buque de Jamaica trayendo cien trabajadores para el Señor Keith, y otros cien, y veinte albañiles para el Gobierno. Todos, menos los veinte albañiles, serán destinados á la 2ª Division, para darle á la obra el impulso que el Gobierno desea.

El Señor Keith está al concluir el trabajo de relleno y nivelacion en toda la línea que tiene contratada con el Gobierno en la 2ª Division; y dentro de cuatro dias que estará concluido el puente de Pacuare, comenzará á colocar durmientes y á tender rieles.

Está fuera de duda que el Señor

Keith entregará la línea concluida ántes del 31 de Agosto próximo, que es la fecha fijada en el contrato. Entonces los trenes correrán una distancia de un poco más de 40 millas, llegando hasta el rio Reventazon.

El Señor Keith tiene recibidos cerca de dos mil durmientes de guayacan y en estos dias se le entregarán los que necesite para toda la línea á su cargo, con lo cual quedará construida de un modo sólido y permanente.

La caldera que el Señor Superintendente compró en \$60 á la viuda del Señor T. Brin, ha sido reformada por el inteligente mecánico Señor Wallace en una bomba de vapor de bastante fuerza y aplicada á la extraccion del agua de los tubos donde se están construyendo las columnas del puente de Moin.

En este trabajo estaban ocupados permanentemente doce hombres, y hacían en una semana lo que hoy se hace en un dia con solo cuatro hombres haciendo uso de dicha bomba. Grande es, pues, la economía de tiempo y por consiguiente de dinero que se ha obtenido con esta mejora.

Cincuenta hombres están trabajando en un trayecto de media milla para acá del rio Moin, en la línea que va á conectar con el puente de hierro de este rio. Ese trabajo estará concluido probablemente ántes que el puente y con él quedará zanjada la dificultad que oponía el gran desnivel que en esa parte de la línea tiene la que hoy existe.

El vapor "Para" de la "Mala Real" ancló en este puerto el 11 del presente mes y trajo 368 piezas de hierro para el puente de Matina. El agente avisa que por el vapor del mes entrante vendrá el resto de ese puente y parte del Pacuare. Por ese vapor llegarán los Ingenieros que el Gobierno pidió á Londres, é inmediatamente se ocuparán de la colocacion del puente de Matina.

Es indispensable la colocacion del puente de Reventazon para conducir por él los materiales para la 2ª Division. Hacer uso de la barca que hoy existe allí daría por resultado una inmensa pérdida de tiempo y de dinero.

Pero ese puente debe ser pedido á los EE. UU., porque es allí donde se construyen mas baratos y son de más fácil y pronta colocacion.

Los puentes ingleses son muy sólidos, es verdad: duran siglos si se quiere; pero nadie debe trabajar para más de una generacion; porque á lo del siglo pasado se le tiene en el presente como cosa antigua, ya en desuso; y no puede ser de otro modo segun los adelantos de las artes.

No por esto se entienda que en Inglaterra no puedan construir puentes á estilo norte-americano. Demasiado adelantados están en esa gran Nacion para construirlos como se quiera; pero no es esa la dificultad.

En Inglaterra se venden los puentes de hierro á razon de tanto por libra; y como ese artículo es allí tan barato, pueden ofrecerlo á menor precio que en cualquiera otra parte del mundo.

Mas esos puentes, al parecer tan baratos, son los mas caros, porque la pieza que, por ejemplo, debe pesar un quintal para llenar su objeto, la doblan y triplican de peso siendo, por consiguiente, mucho mayor su costo.

Y no es esto todo.—Esas piezas tan enormemente pesadas siendo, como son, de hierro fundido se rompen con mucha facilidad y frecuencia, y son además muy difíciles de manejar y muy costosa su colocacion.

Esto se está experimentando en el puente de Moin, y lo mismo sucederá con los de Matina y Pacuare, pues los tres son de igual ó parecida construccion en Inglaterra. Por eso digo que

los puentes ingleses son muy caros, y opino porque no se compre ni uno más.

La casa llamada de Mecánicos en esta Ciudad, tenía el techo en malísimo estado y se temía que de un momento á otro se viniera abajo. Ya tiene todo el techo nuevo.

Tambien ha sido reparado el techo de la casa del Ferro-Carril, en que están las principales oficinas y las habitaciones de los altos empleados.

La estacion está muy buena y toda la línea férrea y la telegráfica en muy buen estado.

Quedo de U. S. H. muy

atento servidor.

E. DE LA GUARDIA.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Puerto de Puntarenas.

SALIDAS.

Mayo 9.—Vapor "General Guardia" zarpó de aquí el dia 6 á las 6 p. m. para el Bebedero. Pasajeros: General Don P. Fernández y dos asistentes; Magdalena Montiel, Juan Montiel, Fabian Esquivel, Marcelino Castro, J. Husted y Delfina Montoya.—Carga 536 libras.

Regresó el 7 á las 10 p. m. Pasajeros: Fabian Esquivel, Capitan Reche, Francisco Quesada, Braulio Ortiz, Serapio Ortega, Ramon Casco y Dolores Mena.

Mayo 9.—Vapor "General Guardia" zarpó para el Bebedero hoy á las 11½ a. m. Pasajeros: Juan Acuña, José Nicolas Fernandez, Dolores Mena y Jorge Flores.—Carga 9,192 libras.

Mayo 10.—Ayer á las 11½ p. m., zarpó el Pailebot Colombiano "Triunfo" con destino á David y al mando de su Capitan Terán.—Pasajeros: Juana Tribaldos.—Carga 15 sacos café y 5 piedras.

Mayo 10.—Vapor "General Guardia" regresó hoy del Bebedero á las 1½ p. m.—Pasajeros: Eugenio Morris y Rafael Rivera.—Carga 230 libras.

Mayo 12 de 1879.—El vapor "General Cañas" zarpó ayer para el Tendal, pasajeros: Antonio Hernández, Nolasco Velléjos, Rafael Carabaca y Encarnacion Carmona. Carga 450 libras.

Mayo 13.—El vapor "General Cañas" regresó del Tendal, ayer á las 6 p. m.—Pasajeros: Mauro Molina, Valerio Rodríguez, Josefa Hernández, Jesus Espinosa, Petrona Rios y Teófilo D. Hiriarte.—Carga: 3,600 libras.

Mayo 13.—El vapor "South Carolina" procedente de la Libertad, fondeó ayer á las 5 p. m.—Pasajeros: Vicente J. Alvarado y Florentino Romero.—Carga: 110 bultos tabaco.

Mayo 13.—El vapor "Honduras" procedente de Panamá, fondeó hoy á las 6 a. m.—Pasajeros: José Braudon, J. A. La Torre, Adolfo Mitler, P. Harley y José Antonio Villalobos.—Carga: 1,047 bultos y 6 cajas con \$ 13,023.

Mayo 13.—Zarpó el vapor "General Guardia" hoy á las 3½ p. m.—Pasajeros: Rafael Rivera, José M. Gutiérrez, Mauricio Coronado, Cecilio Diaz, Manuel Esquivel, Cayetano Coronado, Presbítero Roman Martínez, Francisco Quiéndis, Damian Oporta, Narciso Ruiz, Ignacio Silva, Ramon Diaz y Evaristo Diaz.—De carga: 2,007 libras.

Mayo 14.—Ayer á las 4 p. m., zarpó el vapor "South Carolina" con destino á Panamá. Pasajeros: P. Terrez, Señora Terrez, José Fabrega y R. Quiros.—Carga: 4,017 sacos café, 1,800 cueros res, 21 sacos caucho y 4 pacas pieles.

Ayer á la misma hora zarpó el vapor "Honduras" con destino á los EE. de C. A. Pasajeros: E. Tolke, C. Pin-

to, Bibiano Mayorga, Jesus Montero, Adolfo Romero, B. de la Cruz, Simón Noguera y V. Medrano.—Carga 8 cajas dinero con \$ 10,185.

Mayo 15 de 1879.—El vapor "General Guardia," regresó del Bebedero ayer á las 7 y 30 m. p. m., pasajeros: Víctor Guardia y ordenanza, Jerónimo Gorgonu, Pablo Rodríguez, Juan Granja, Jesus Mojica, Pablo Araus y Ramon Marroquin.—Carga 4,645 lbs.

Mayo 16.—Ayer á las 7 y $\frac{1}{2}$ a. m. zarpó la fragata inglesa "Nicoya" con destino á Londres, al mando de su capitán Hampson. Carga 12,000 sacos café y 45 tablones de cedro. Despachado por F. Clavera y C^a.

Mayo 16.—Hoy á las 7 a. m. zarpó la barca alemana "Speculant," al mando de su capitán Husted. Carga 744 trozos madera de cedro; despachado por Esquivel y Peña.

Mayo 17 de 1879.—El vapor "General Guardia," zarpó ayer á las 5 y 20 m. para el Bebedero, pasajeros: Ignacio Martínez, Pablo Adams y Anibal Santos.—Carga 2,307 libras.

Mayo 17 de 1879.—El vapor "General Guardia," regresó del Bebedero hoy á las 11 a. m., pasajeros: General Don Próspero Fernández y 2 asistentes, y el Señor Magistrado Licenciado Don Ramon Carranza.—Carga 150 lbs.

Mayo 17 de 1879.—Ayer á las 5 p. m., ancló el pailebot colombiano "Ladron," procedente de Remedios (Chiriquí,) al mando de su Capitan Arosemena, del porte de 15 toneladas y 5 hombres de tripulación.—Carga 224 bultos varios, frutos menores y 8 cerdos.—Consignado á su Capitan.

Mayo 19.—El vapor General "Cañas," zarpó ayer á las 7 p. m., para el Tendal, pasajeros: Escolástico Jiménez, Carlos Madrigal, Jesus Alfaro, Petrona Rios, Encarnación Guevara, Felicitas Peraza, Moises L. Maduro, Luis Deliot, M. J. Rivera, y Protoso Rios.

Mayo 20 de 1879.—El vapor "General Cañas," regresó del Tendal ayer á las 10 y 30 m. p. m., pasajeros: Francisco Gutiérrez, Blas Piña, Manuel J. Rivera, Leona Salazar, María Espiritu Santo, Remigia Zúñiga, Francisco Mallaga, Jerónimo de Jesus; y de carga 210 libras.

Mayo 20 de 1879.—Hoy á las 10 a. m., zarpó el vapor "General Guardia" para el Bebedero, pasajeros: Juan Granja, Pablo Rodríguez, Mercedes Lámas, Ramon Marroquin, Julian Bonilla, Pedro Aguilar; y de carga 258 libras.

Mayo 21 de 1879.—Ayer á las 5 p. m., ancló la barca francesa, "Havre," procedente del Havre, al mando de su Capitan Leburyeris, 487 toneladas de registro, 14 hombres de tripulación y 110 días de navegación.—Carga 898 bultos varios.—Consignada á Duprat Alard y Compañía.

Mayo 21 de 1879.—El vapor "General Guardia," regresó del Bebedero ayer á las 11 y 30 m. a. m., pasajeros: Pío Vega, Luis Gómez, Narciso Jiménez, Cirilo Guillen, Josefa Moráles, Francisco Melgar, Estéban Guille, Dr. Strasburgh, Dolores Vivas, Francisco Villégas.—Carga 768 libras.

Puerto de Limon. ENTRADAS Y SALIDAS.

Mayo 2.—La goleta colombiana "Melquiades," se hizo á la vela á las 6 p. m. de hoy con destino á Bocas del Toro, al mando de su capitán Señor Richardson, de 25 toneladas, 4 tripulantes, en lastre y despachada por el Señor F. P. Pardo.

Mayo 3.—La goleta Norte-Americana "Moravian," procedente de Bluefields, fondeó en este puerto á las 11 a. m. de hoy, al mando de su capitán Sr. Glaser, de 65 toneladas, 5 tripulantes, 2 días de mar, con mercaderías generales y á la consignación de su capitán.

La misma goleta se hizo á la vela á

las 6 p. m. del día 6 del referido mes, llevando la carga que trajo con destino á Bocas del Toro y despachada por su respectivo capitán.

Mayo 5.—La goleta inglesa "Nila," se hizo á la vela á las 6 p. m. de hoy con destino á Colon, de 6 toneladas, 3 tripulantes, con mercaderías de tránsito y despachada por su capitán Sr. Armas.

Mayo 6.—El bergantín inglés "Frontier," se hizo á la vela á las 6 p. m. de hoy con destino á Roatan, llevando la carga que trajo y despachado por su capitán Sr. White.

Mayo 7.—El vapor Norte-Americano "Lamokin" procedente de Bocas del Toro, ancló en este puerto á las 5 a. m. de hoy, al mando de su capitán Sr. W. Smith, de 167 toneladas, 9 tripulantes, 1 día de mar, trayendo de pasajeros al Señor R. Pardo y de carga, mercaderías de tránsito. A la consignación de su respectivo capitán.

El mismo vapor, zarpó á las 6 p. m. del día siguiente, con destino á Bluefields, llevando la carga que trajo y de pasajeras á las Señoras Smith y López. Despachado por su referido capitán.

Mayo 7.—La goleta hondureña "Pirrece," procedente de San Juan del Norte, fondeó en este puerto á las 9 a. m. de hoy, al mando de su capitán Sr. D. Longino, de 5 toneladas, 2 tripulantes, 1 día de mar, trayendo unos muebles y á la consignación de su respectivo capitán.

La misma goleta se hizo á la vela á las 6 p. m. del día 10 del referido mes con destino á Parismina, llevando 4 pasajeros, algunas provisiones y despachada por su referido capitán.

Mayo 11.—El bergantín alemán "Leonore," procedente de Cierra Leona de Africa, fondeó en este puerto á las 5 a. m. de hoy, al mando de su capitán Sr. Held, de 210 toneladas, 6 tripulantes, 40 días de mar, en lastre y á la consignación de su capitán.

Mayo 11.—La goleta colombiana "Melquiades" procedente de Bocas del Toro, fondeó en este puerto á las 6 a. m. de hoy, al mando de su capitán Sr. Richardson, de 25 toneladas, 4 tripulantes, 3 días de mar, trayendo ganado y á la consignación del Sr. P. P. Pardo.

Mayo 11.—El vapor inglés "Para," procedente de Colon, ancló en este puerto á las 9 a. m. de hoy, al mando de su capitán Sr. Moir, de 3,805 toneladas, 125 tripulantes, 1 día de mar, trayendo de pasajeros á la Señora Arnolds y 24 de cubierta, y de carga 268 piezas de hierro para el F. C. y 643 bultos de mercaderías generales.—A la consignación del Sr. Juan F. Reeve.

EDITORIAL.

[Nº 369.]

Creacion de una Penitenciaría.

Un nuevo establecimiento de corrección va á fundarse en la muy conocida isla del Coco, por disposición del Supremo Gobierno de la República; establecimiento que tendrá las condiciones y objeto de una penitenciaría, que podemos denominar agrícola; porque ella está destinada á corregir al criminal, reformándole por medio del trabajo, especialmente del trabajo agrícola, regido por una disciplina adecuada.

Para este fin, zarpó ayer del puerto de Puntarenas, el vapor Irazú, con destino á la expresada isla del Coco, conduciendo á su bordo al Coronel Don Fadrique Gutiérrez, Comandante del nuevo

presidio, la guarnición militar correspondiente, treinta reos rematados y un médico, el Doctor Don Antonio Pupo, comisionado oficial para elegir el sitio de la penitenciaría en las mejores condiciones higiénicas; y llevando además, los materiales, herramientas y otros elementos necesarios para el objeto.

Hoy que las sociedades y los Gobiernos, se ocupan con gran interés, en dar solución al problema social de la represión del crimen por la reforma del criminal; y que este interés ha motivado la reunión de congresos internacionales para realizar las reformas que la ciencia y el bien de la humanidad reclaman, relativamente al sistema penitenciario; es indudable que la medida de que nos ocupamos, es oportuna y de mucha significación social.

La Isla en donde va á establecerse la nueva penitenciaría, está bien situada, á gran distancia de la costa, y su territorio por su extensión y sus buenas calidades, muy apropiado para la agricultura, ofrece las condiciones requeridas para el objeto propuesto.

La importancia y utilidad de un establecimiento de esta clase y los resultados benéficos á que está destinado, se reconocen fácilmente: la corrección del reo se verificará con más eficacia, mediante el empleo de medios más concretos y directos, empleando como uno de estos medios, un trabajo instructivo y remunerador, que ejercerá por estas mismas condiciones, toda su influencia regeneradora; y el Gobierno tendrá un establecimiento destinado á la represión del crimen y á la reforma de los criminales, que corresponderá mejor á las exigencias del espíritu moderno, y que bajo el punto de vista económico, tendrá la ventaja de hacer contribuir, parte de los productos, á los gastos de conservación.

También responderá esta penitenciaría, una vez organizada bajo una disciplina correccional bien establecida, á la observación que se hace por algunos, relativa al aumento de los delitos; y responderá á esta observación, porque no hay duda que lo que más influye en la prevención y represión de los crímenes, no es el espectáculo sangriento del cadalso, como lo afirman los partidarios de la pena de muerte, sino la seguridad del castigo, los medios de aplicarlo y su eficacia para cumplir el doble objeto de la pena: la reforma del delincuente y la indemnización del daño inferido por él.

Así que debemos contar en el número de los adelantos que marca el progreso del país, la reforma que introduce el Gobierno á virtud de esta importante medida en el sistema penal. Los resultados que esta reforma promete, no burlarán las esperanzas fundadamente concebidas.

[Nº 371.]

El Manifiesto del Excmo. Señor General Presidente.

Este importante documento, pu-

blicado en nuestro número de ayer, traza á grandes rasgos la situación actual de la República y las más culminantes medidas administrativas, dictadas durante el año económico que terminó el primero de este mes.—Importante, sin duda alguna, es ese documento, en que el Jefe republicano, siguiendo los dictados de su propia conciencia, se dirige á todos sus conciudadanos, como él mismo lo dice, prescindiendo de las fórmulas acostumbradas en documentos de ese género.

En efecto, el Manifiesto del Excelentísimo Señor General Presidente, no es un documento ostentoso, en el mal sentido de la palabra, calculado para llenar con frases las fórmulas oficiales, ocultando entre sombras los puntos negros de una mala administración pública.—No, es una revelación clara y transparente de los actos de un Gobernante bien intencionado, de sus ideas, de sus sentimientos, de sus propósitos y de sus esperanzas.—Tal vez algunos extrañarán que el Jefe de la Nación, descienda á veces á exponer conceptos que pudieran parecer detalles administrativos.—Eso mismo prueba que el Excelentísimo Señor General Presidente, no ha tratado de llenar una fórmula vana, y que limitándose á condensar hechos que están á la vista de todos, con mirada perspicaz ha examinado el estado rentístico, el movimiento del comercio de importación y exportación, las operaciones bancarias, las que se refieren al registro de la propiedad y de las hipotecas, el Ejército, las obras nacionales, en fin, las necesidades del país, exponiendo en pocos párrafos y con ingenuidad, cuanto conduce en primera línea á formar idea exacta de la situación actual y de la benéfica é incesante acción del Gobierno.

La paz, la tranquilidad, el sosiego público inalterables: hé ahí los primeros bienes que se reflejan en esa acción del Gobierno á que aludimos. Paz, sin bajeza y con honra; tranquilidad pública, sin presión de la fuerza.

El estado de las rentas es verdaderamente satisfactorio: una existencia de \$ 674,885-33 al terminar el año fiscal, y un sobrante calculado para el próximo año en \$ 1,229,012, forman la respetable suma de \$ 1,903,898-32, exclusivamente dedicada á proseguir con inquebrantable decisión, durante este año, la construcción de la vía férrea á Limón; y á emprender con fé profunda y bajo buenos auspicios, la línea entre Puntarenas y esta Capital, hasta enlazar los dos ramales del Ferrocarril interoceánico de Costa-Rica: obra titánica, cuyas trascendentales consecuencias, serán la gloria y el engrandecimiento indefinido de la Nación.

La estadística comercial es consoladora. La exportación habría sido de más de \$ 9,000,000, sin la pérdida de unos cien mil quintales de café, ocasionada por las

Lluvias prematuras, las cuales, además, deterioraron la Carretera Nacional, quedando por ese motivo, sin poder exportarse, por ahora, cosa de doscientos mil quintales de aquel fruto.

Empero, no pretendemos desarrollar las consideraciones que, en todos los puntos á que alude, suscita en nuestro ánimo el documento á que nos contraemos. Esa es materia más bien de un amplio estudio que se roza con la historia, que no del artículo editorial de un Diario.

Sin embargo, hay puntos tan interesantes y tan nuevos en el Manifiesto del Excelentísimo Señor General Presidente, que no podemos pasarlos inapercibidos.—Interesante y nueva es la situación de un país que tiene mayor número de maestros de escuela, que de soldados en las guarniciones de todas sus plazas militares.

No somos de los que atribuyen más importancia á una clase social que á otra; tan útil, tan necesario creemos que es el soldado con el arma al brazo, como el maestro de escuela con el libro abierto en la mano; pero un país que tiene 482 profesores empleados en las escuelas y 429 individuos de tropa en todas sus guarniciones, y un número de Jefes y Oficiales veteranos en servicio, que apenas basta para dar instrucción á los que forman esas pequeñas guarniciones, es un país exento de la nota de que en él predomine lo que algunos llaman militarismo.—Y si esas guarniciones se relevan cada tres meses, como entre nosotros sucede, el Gobierno de ese país, confiado en el más explícito asentimiento popular, vive entregado á un constante plebiscito, poniendo las armas alternativamente en poder de todos los ciudadanos.

Ellos han estado prontos á acudir al llamamiento del Jefe del país, cuando en otras circunstancias ha creído conveniente reunir alguna seccion del Ejército de operaciones; así es como el sistema de organizacion militar, sin poner en peligro, en cualquier evento, la defensa nacional, no esteriliza brazos para la agricultura, como sucede cuando hay ejércitos permanentes.

La situación es próspera y bonancible.—La buena Administracion pública se justifica con hechos, y las nobles ambiciones del Benemérito General Presidente, han entrado por fortuna en la conviccion y en las esperanzas de sus conciudadanos.

Hagamos justicia á la exactitud con que afirma, que la revolucion del 27 de Abril de 1870, inició una época de progreso, en que se han realizado importantes reformas políticas, económicas y sociales.—Sí, mucho se ha hecho desde aquel día memorable; y, sin entrar en comparaciones odiosas, sin intencion de ofender á nadie, porque estamos muy lejos de negar los méritos que á las Administraciones anteriores corresponden, mucho más cuando creemos que hay una Providen-

cia que con inescrutables designios, marca las épocas de las transformaciones sociales y designa á los hombres que las deben llevar á término; queremos sin embargo ser justos, consignando el hecho innegable de que el 27 de Abril de 1870, marca una nueva era de progreso y de engrandecimiento nacional.

Tenemos á la vista el cuadro de los productos líquidos de las rentas en 1869, y entonces ascendían á \$ 782, 981.22.—Hoy los ingresos calculados para el nuevo año económico, montan á \$ 3,023,780-52 cs. El presupuesto de 1869 á 1870, fijaba para subvencion y pago de maestros, la suma de \$ 31,251-60 cs.; hoy se invierte en el ramo de instruccion pública la cantidad de \$ 192,521, al año.—Estos guarismos son convincentes y responden de la exactitud de nuestras aseveraciones.

No ciertamente como escritores oficiales, sino con la inspiracion de la justicia y arreglados al criterio de nuestra conciencia, afirmamos que mucho se ha hecho del 27 de Abril de 1870 al día en que estas líneas escribimos.

Casi se han cuatriplicado las rentas nacionales, fenómeno que no puede explicarse por solo el aumento en el monto de algunos impuestos, porque no habria sido bastante para obtener ese resultado y porque se han suprimido los que se conocian con el nombre de timbre y de alcabala interior. Las escuelas se han aumentado en la misma proporcion. Se han construido y se han refaccionado importantes edificios nacionales. Se han hecho mejoras costosas en los puertos, habiendo surgido en la costa atlántica una nueva Ciudad, que es hija primogénita de los trabajos de construccion de la línea férrea. Se ha iniciado y proseguido hasta su estado actual, el Ferro-carril al Atlántico, venciendo dificultades y á costa de sacrificios, y se inician los trabajos del Ferro-carril al Pacífico; abolido el cadalso y las penas de vergüenza pública, se ha fundado el presidio de San Lúcas y se ha acometido el establecimiento del de la Isla del Coco; están en vía de ejecucion, el establecimiento de un puerto de depósito en la bahía de Culebra, y la prolongacion de las líneas telegráficas hasta Santa Cruz, Nicoya y el punto céntrico de la bahía de las Salinas. Se ha organizado convenientemente el ejército, proveyendo de la manera mas satisfactoria á su equipo y armamento, y se ha dado principio á la creacion de la marina nacional.

Prolongariamos este artículo más allá de nuestro propósito, si expresásemos, siquiera en brevísima síntesis, todos los resultados de la accion de un Gobernante progresista, dotado de incansable actividad y con la vista fija no sólo en el día de hoy, sino en cuanto pueda conducir al brillante porvenir de Costa-Rica. Nos-

otros hacemos votos porque le sea dado ver coronada su obra, con la colaboracion del patriotismo, y á la sombra de la paz y de la tranquilidad pública.

[Nº 376.]

Rectificacion importante.

En un periódico de Jamaica aparece publicada, á manera de orden gubernativa, una advertencia dirigida á los isleños que tuviesen el propósito de emigrar. Esta advertencia traducida del inglés, es literalmente como sigue:

Oficina de la Secretaría Colonial.

Abril 30 de 1876.

Habiendo observado el Gobernador en los periódicos un aviso firmado por H. C. Heunis, llamando trabajadores y albañiles para trabajar en el Ferro-carril de Costa-Rica, cree á propósito poner en guarda ó advertir á los súbditos británicos que intenten emigrar á Costa-Rica, que allí no hay Cónsul Británico ni Agente consular residente.

Por orden.

J. EDUARDO NEWTON.

Secretario Colonial.

Aunque esta publicacion está autorizada con la firma de un alto empleado de la Colonia inglesa, sin embargo, la advertencia carece de fundamento; porque nunca se ha dado el caso de que los extranjeros contratados por el Gobierno Costaricense, para los trabajos del Ferro-carril ú otros análogos, hayan tenido que formalizar queja alguna que hubiera hecho necesaria la intervencion de los Ministros diplomáticos ó Cónsules de la Nacion á que pertenecían los trabajadores contratados, y porque la razon que expone para justificarla, es un error; y un error inconcebible de parte de la autoridad á quien debe suponerse, á lo ménos, enterada de los hechos que niega, y cuya ignorancia es tan grave como inexcusable y perjudicial.

En el puerto de Limon hay un Vice-Consul británico, Don Federico A. Cummins.—De este hecho notorio, ménos para el Gobernador de la Colonia Jamaicana, hace reciente referencia el H. Señor Secretario de Relaciones Exteriores, en su memoria que publica el Diario Oficial de 20 del corriente mes, en los siguientes términos:

“Por decreto de 3 de Octubre último, quedó reconocido en su carácter de Vice-Consul Británico en el Puerto de Limon, Don Federico Alejandro Cummins.”

Esta rectificacion interesa á todos aquellos á quienes hubiese afectado en cualquier sentido, la orden del Gobernador de Jamaica; y creemos que corresponde á la dignidad de este Magistrado acogerla y hacerla conocer á los mismos á quienes ha dirigido su advertencia

REVISTA INTERIOR.

Compañía infantil.—Esta compañía lírico-dramática, formada de artistas en miniatura, llegó ayer á esta Capital y muy pronto tendremos la ocasion de gozar con las representaciones de este gracioso grupo de pequeñuelos cantantes.

Muchos son los aplausos que ha recibido esta compañía en las diferentes Ciudades donde ha exhibido sus trabajos lírico-dramáticos; y particularmente en la Habana, fué aplaudida con entusiasmo por la culta sociedad de la metrópoli de las Antillas.

Hemos leído en el álbum de las niñas Carmen y Guadalupe Unda, los muchos elogios y los conceptos críticos de todos los periódicos de la Habana, que honran á estas dos prematuras celebridades del arte y de los cuales fueron objeto durante la temporada en que llenaron de ruido y alegría el teatro de Tacon.

El vapor Irazú.—Llegó de arribada al puerto de Puntarenas, esta nave de guerra Nacional, que había salido el 5 de este mes, del expresado puerto, con destino á la Isla del Coco, conduciendo algunos reos rematados, una guardia competente y una comision del Gobierno con todos los elementos necesarios para la fundacion de una Penitenciaría.

El mal tiempo que por todas partes se experimenta y las grandes borrascas con que ha luchado en su navegacion el Irazú, le obligaron á arribar al puerto de Puntarenas, sin haber podido llegar al lugar á donde se dirigía.—Segun telegrama de su capitán, sabemos que fué tan grande el temporal, que durante noventa horas no fué visible el disco del Sol para los tripulantes y pasajeros del vapor Irazú; y que por tres días continuados navegaron sin rumbo, aguantando reos chubascos.

No obstante este gran percance, no ha ocurrido ninguna desgracia personal ni daño alguno en el buque.

Escuela Nocturna.—Sabemos con placer que todo está ya preparado para inaugurar esta escuela el día 15 del corriente mes, á las 6 p. m.—No hay, pues, duda sobre la realizacion de este proyecto; lo que aplaudimos con la confianza de que se obtendrán los resultados útiles que se proponen alcanzar los iniciadores y cooperadores de esta humanitaria obra: propagar la instruccion en todos los que la deseen.

Un reo prófugo.—Pilar Jiménez, reo de algunos hurtos y robos, que se ha evadido diferentes veces de la prision, y que há pocos meses fué el cabecilla de la sublevacion y fuga de los presos de la Cárcel de esta Capital, ha sido capturado en la noche de anteayer en Alajuela, como se nos participa por el telegrama, que á continuacion insertamos; y llegó ayer en el tren de la mañana, con la escolta que lo custodiaba. Se halla preso en el Cuartel de Artillería.

Este criminal reincidente es objeto de general conversacion; y á su llegada á ésta, lo fué de la curiosidad de muchos que concurrieron á conocerlo. Es joven; y aunque todas las acciones punibles que ha ejecutado corresponden á la biografía de un delincuente vulgar, sin embargo se ha hecho famoso, particularmente por sus evasiones: se cuentan de él muchas anécdotas, supuestas unas y exageradas otras.

Los alrededores de esta Ciudad y las poblaciones que recorría, han estado inquietas y temerosas de ser objeto de sus fechorías.

Inauguracion de la escuela nocturna.—En la noche del 15 del corriente tuvo lugar la inauguracion de

la escuela nocturna, cuyo principal objeto es formar instructores y de la cual habíamos hablado en uno de nuestros números anteriores.

La importancia de este acto se revela á su simple enunciación, por lo cual parece inútil encarecerla con palabras. Bien pronto recogerá la nación los frutos de la semilla regada por los hombres de buena voluntad que han iniciado y llevarán á cabo tan útil y provechosa idea.

La juventud estudiosa, el artesano laborioso y honrado, y en fin, todos aquellos que tienen que dedicar las horas del día al trabajo que les proporciona la subsistencia, encontrarán en esta institución los medios de ilustrar su inteligencia, aprovechando así un tiempo, que á falta de ella, malgastarían ó perderían seguramente.

El acto de que nos ocupamos fué honrado con la presencia de algunos empleados de alta categoría de la Nación, de muchos particulares amantes de la ilustración y con la palabra alentadora del Señor Ministro de Instrucción Pública, del Dr. Don Juan N. Venero y de D. Juan Tréjos.—Si obtenemos todos estos discursos, tendremos el placer de darles publicidad.

Compañía infantil mexicana.—Esta noche (18) se efectuará la primera función que ofrece esta Compañía al público josefino.—Segun el programa que circula, se pondrá en escena la zarzuela titulada Campanone. La mejor recomendación que podemos hacer del mérito de estos jóvenes artistas, es la buena reputación de que viene precedida. No dudamos, pues, de que la Campana corresponderá á esta reputación y que al éxito de su *debut*, contribuya una numerosa concurrencia.

Puntarenas, Mayo 17.—Anoche á las 11, Félix Padilla, (alias) "Macho," asesinó á José Ana Cabrera en la Isla de Chira, donde se ocupaban ámbos de remolar una balsa de madera. Este criminal ha sido capturado y se sigue la averiguación correspondiente al hecho.

El Excelentísimo General Presidente ha partido en tren extraordinario de esta Capital, con dirección á Puntarenas y con el propósito de examinar personalmente los recientes trabajos sobre el nuevo trazado de la línea férrea del Pacífico.

Teatro.—La función de estreno de la Compañía infantil mexicana, tuvo lugar segun el programa, y correspondió satisfactoriamente á la buena reputación adquirida en los diversos teatros donde ha exhibido sus trabajos artísticos. La concurrencia fué tan numerosa que se agotaron las localidades, y el entusiasmo de los espectadores fué expresado con grandes y repetidos aplausos, habiendo llamado á la escena varias veces á los que más se distinguieron en el desempeño de sus papeles, para que recibieran las felicitaciones que se les tributaban.

Por falta de tiempo, nos reservamos apreciar extensa y detalladamente el indisputable mérito de esta Compañía, para nuestro número del Juéves, aprovechando la oportunidad de ver la segunda función anunciada, en la cual, no lo dudamos, la Compañía mantendrá la admiración que ha despertado en la primera.

Fecundidad.—Mayo 20.—El Señor Gobernador de Heredia nos comunica lo siguiente:

"Segun informe del Juez de Paz de San Isidro de este Canton Principal, ha ocurrido en este distrito en la semana anterior, lo siguiente: el lunes dió á luz Juana Fonseca, esposa de Sotero Arce, dos varones muertos, el martes sucedió lo mismo á Patrocina Ramírez, esposa de Diego Campos, la cual tuvo dos niños que están vivos; el mismo día dió á luz Rafaela Morera, mujer de Domingo Cháves cuatro varones, 3 vivos que murieron despues de bauti-

zados y un muerto. El viénes nacióron de Angela Arroyo, mujer de Manuel A. Madrigal, otros cuatro varones, 2 muertos y 2 vivos, que despues de bautizados murió uno."

Teatro.—Cumplimos con el mayor placer la obligación que nos impusimos de apreciar extensa y detalladamente el mérito de la Compañía Infantil mexicana, en la ejecución de la jocosa zarzuela, "Campanone." Al hacer esto cumplimos también con un deber de estricta justicia.

Siempre hemos sentido veneración al encontrarnos en ese templo del arte que se llama Teatro, donde han brillado, con poderosa luz, los genios de Esquilo y de Sófocles, de Eurípides y Aristófanes, de Plauto y Terencio, de Molière y de Talma, de Molière y de Romea. Mas ¿qué nombre darle á la emoción que experimentamos al presenciar la primera obra que presentaban en esta Capital esos tan pequeñitos como predilectos hijos de Melpómene y Polimnia? Su nombre es lo inefable. Qué cuadro, qué espectáculo se presentó á nuestra vista al levantarse el telón! la edad del tímido candor, la edad de la inocencia interpretando los recónditos misterios del corazón, las profundas concepciones de la inteligencia!

Pero bien, pasemos á detallar la ejecución de la pieza de que nos ocupamos.

La niña Carmen Unda, primadona de la Compañía, á una voz dulce y simpática; á una vocalización correcta; á un dominio de las situaciones; á una inteligente comprensión de su papel, reúne lo que pudieramos llamar la inspiración del arte: el exquisito sentimiento de la intención. Qué feliz estuvo en la *romanza* "Ya me inquieta su tardanza!" Cómo supo interpretar en este pasaje las inquietudes del amor despertadas por celos imaginarios, y los movimientos encontrados del corazón de la mujer caprichosa, para consolarse cuando se cree desdenada. Mas si bien es cierto que estuvo admirable en esta *romanza*, en la final del tercer acto, "Yo por tí desprecio riesgos," estuvo divina. El amor supo darle sus encantos, sus celestes irradiaciones: fué una trasfiguración ideal vertiendo de sus labios olores de armonía.

La niña Guadalupe Unda, qué talento, qué genio, qué precoz desarrollo de aptitudes artísticas! Cómo en el género cómico vence con rara inteligencia las infinitas dificultades que presenta este tipo! Puede decirse que para ella el arte es un juguete de alto precio, de exquisito gusto, y sin menoscabarlo hace de él dándole realce, las entretenciones de un niño. En el papel de poeta interpretó, con gran habilidad, las ilusiones del que sueña, con la realidad positiva del hambre.

Los coros nunca los hemos tenido mejores. Se conoce la competencia del director de escena y la aptitud de los infantiles coristas.

La ejecución de la Marina, viene á ratificar nuestras apreciaciones anteriores; ella mereció los entusiastas aplausos de la concurrencia. Sin mencionar algunos defectillos que no alteran el resultado general, podemos decir que estos infantes del arte, mantuvieron su reputación adquirida en otros teatros y de lo que dieron una prueba en la primera función. La niña Carmen en su papel de la Marina estuvo siempre inspirada y cantó con ese sentimiento delicado que da á la música la poesía del sonido. El capitán de la Jimena, el niño Arriaga, desempeñó hábilmente su carácter de un marino que tiene en su expresión la expansión del mar, la desenvoltura de los vientos, la movilidad de un suelo á flote; y la *monísima* Guadalupe Unda fué incomparable en sus dos papeles, el de Contramaestre y el de Mozo andaluz. Cuando admirábamos a-

quel diminuto personaje en la representación de sus respectivos papeles reconocíamos á un verdadero Contramaestre, esa característica creación de hábitos de la vida del mar; y á uno de esos salerosos hijos de la Andalucía, pero reducidos estos personajes como si los viéramos con un anteojito aplicado en sentido inverso.

En fin, la compañía infantil mexicana, considerada en absoluto, es digna de la estimación que el público le ha dispensado; y teniendo en cuenta la edad de los miembros que la componen, con lo cual queda dicho que hay que prescindir del caudal y desarrollo de su voz, es verdaderamente admirable, por la plena posesión de sus papeles, por la propiedad y desenvoltura de sus acciones, y por el genio artístico que tales cualidades presuponen; sobresaliendo sin disputa las dos hermanitas Carmen y Guadalupe Unda, verdaderas joyas de la Compañía, y hermanas no sólo por la sangre, sino por el talento, por la gracia y por la educación artística.

Sería injusto no dar un aplauso completo y público testimonio de estimación al Señor Director de música y escena Don Eduardo Unda y Moron, por la inteligente laboriosidad que ha tenido que poner en juego para la educación musical de todas las partes y del magnífico cuerpo de coros.

Telegramas.

Alajuela Mayo 13.—Anoche fué capturado en el barrio de Santiago del Este, el reo prófugo Pilar Jiménez, por el cabo de serenos de esta Ciudad, Manuel Villalobos, el Juez de Paz de dicho barrio, Manuel Bustos y una escolta cedida al Gobernador por el Señor Comandante. Todos llenaron su deber. En la fuga que emprendió el reo, se le hicieron varios disparos sin que sufriera lesión alguna. Hoy ha sido remitido por el tren de la mañana al Señor Gobernador de San José.

Alajuela, Mayo 17.—En San Ramon se han vacunado en la presente semana, las personas siguientes: en el Centro 10, Barrio de Santiago 43, Barrio de San Isidro 42. Total 95.

Alajuela, Mayo 18 de 1879.—S. E. el Benemérito General Presidente, ha llegado á esta Ciudad á la 1 p. m. de hoy y visitará á las 5 el Colegio de Señoritas.

A las 5 de la tarde de ayer, visitó S. E. el General Presidente, el Colegio de Señoritas que dirigen las Religiosas de Sion.—Se da cuenta por separado.—Hoy siguió S. E., á las 6 y 40 m. a. m., para Puntarenas con los Señores...

Alajuela, Mayo 20 de 1879.—Hoy se han vacunado en esta Ciudad 25 niños del centro: 40 del Colegio de Religiosas de Sion y 21 niños del Barrio de San Antonio.—Total.—86.

Heredia, Mayo 10.—Se han vacunado en la presente semana 227 niños de ámbos sexos, 183 del Barrio de San Joaquin y 44 del Canton de Barba.

Alajuela, Mayo 12 de 1879.—En esta Ciudad se han vacunado ayer 31 niños, y hoy 19 del centro y de diferentes Barrios.

Puntarenas, Mayo 21 de 1879.—S. E. el Señor General Presidente acaba de desembarcar en este momento en el muelle principal de esta Ciudad, procedente del punto llamado el Peñón, donde tomó el vaporcito "General Cañas," despues de haber recorrido toda la vía que deberá seguir el Ferro-carril hasta este Puerto.—Su salud es perfectamente buena.

Liberia, Mayo 14.—Francisco López y Antonio Estrada aprehendieron 27 botellas de aguardiente nacional adulterado, en la raquilla de Luciana Mairena de Bagaces; y una fábrica de aguardiente clandestino en casa de Víctor Chavarria de las Cañas. Se instruye la correspondiente causa.

Liberia, Mayo 16.—Terminada la visita de esta Provincia, regresó hoy para la Capital el Señor Magistrado de la Suprema Corte de Justicia, Lic. Don Ramon Carranza, sin ninguna novedad.

Liberia, Mayo 15 de 1879.—A la taquillera Doña Eloisa Barríos de Solís, le aprehendieron ayer los guardas Francisco López y Antonio Estrada, un garratón de amizado y otro de aguardiente bajo. Al idem Don Alejandro Salazar, dos botellas de amizado. Al id. Don Eleodoro Paniagua, le habían aprehendido poco ántes una botella de aguardiente con otra mezcla.—Procedo en esa causa con actividad, lo mismo que en las demas que interesan á la Hacienda pública.

REVISTA EXTERIOR

Comercio entre los países de América.

El pueblo de los EE. UU. en su propósito de fomentar el comercio entre los países americanos, no sólo pone en acción todos los medios legítimos que conducen á tan provechoso fin, sino que obra con la energía y el entusiasmo que caracteriza á estos hijos privilegiados de América.

En esta consideración y con motivo de la llegada á San Luis á mediados de Marzo, en tránsito para Washigton, del Señor Don Manuel M. Zamacona, Ministro Plenipotenciario de México cerca del Gobierno de la Union americana, aquella opulenta Ciudad, centro geográfico, político y comercial del poder é influencia de aquella Nación, hizo á tan ilustre viajero una digna y lucida recepción.

Una comisión de la Cámara de Comercio fué á recibir al distinguido huésped, á quien se alojó en los mejores aposentos del Lindell Hotel.

Como coincidiera la llegada á San Luis del Señor Zamacona con la celebración del natalicio de San Patricio, patron de Irlanda, fué convidado por la Sociedad de los Caballeros de San Patricio (irlandeses) á las fiestas de aquel día. Esta misma Sociedad obsequió al Señor Zamacona, á su Secretario é hijo con un banquete, que estuvo concurrido y espléndido; el cual dió principio con una alocución elocuente, dirigida al obsequiado Señor Zamacona, por el Señor David H. Mc Adam, en nombre de la Sociedad de los Caballeros de San Patricio.

La Cámara de Comercio *The Merchant's Exchange* contribuyó á esta festividad con una reunión solemne, á la cual asistieron como ocho mil personas, y un magnífico baile, ámbas manifestaciones dedicadas al Huésped mexicano.

He aquí la alocución del Señor M. Adam á que nos hemos referido:

"ALOCUCION AL MINISTRO.

Vuestra Excelencia.—La sociedad de los *Knights of St. Patrick*, reunida con el objeto de celebrar con festividades el aniversario nacional de la raza irlandesa, se siente agradecida y honrada por vuestra presencia. Al ofrecerles una hospitalaria y cordial bienvenida á St. Louis, expresamos no sólo nuestros propios sentimientos sino tambien el sentimiento general de todos nuestros ciudadanos.

No es grato, en particular, que la coincidencia de vuestra llegada con nuestra celebración anual, nos proporcione la grata oportunidad de convidaros á que seáis nuestro huésped y, de una manera privada é informal, manifestaros los sentimientos amistosos de todos los ciudadanos.

Los Estados Unidos y la República de México tienen una viva unidad de intereses en el desarrollo de este glorioso continente, y para que se promuevan estos intereses deben adelantarse en el sendero del progreso con manos unidas.—Entre ellos no debe existir más rivalidades que las saludables competencias del

comercio—ni más luchas que las contiendas pacíficas de la civilización que son los campeones de los derechos del hombre y las benditas influencias de la industria y de la paz.

El lenguaje profético del gran estadista inglés, John Bright, en el que pinta el destino de América, no podrá realizarse jamás sin la mutua cooperación de las dos repúblicas. Ofreciendo las dos habitaciones a los oprimidos de todas razas, y ámbas dando al mundo una ilustración de un estado civil perfeccionado, en la libertad, la virtud y la ley, constituyen á la vez la base y la liga de la sociedad.

No ha de ser solamente desde las "turbulentas oleadas del Atlántico hasta las mas plácidas aguas del Pacífico" que este continente sea glorificado por la civilización y se somría con la posesión de felices y prósperas poblaciones; las mismas condiciones han de existir desde el lejano norte hasta el extremo del continente austral—desde las tranquilas riberas del mar glacial, donde se contempla el poder de Dios cristalizado en los esplendores del polo, hasta el ardiente clima del Sur, en donde el mismo poder majestuoso florece en los variados y refulgentes colores de la verdura tropical. En la actualidad reduce mas la promesa de esta amistosa union entre los dos países que en ninguna epoca del pasado.

México goza hoy de paz y prosperidad, y el gobierno que vosotros representais, está haciendo esfuerzos enérgicos para desarrollar sus recursos y para fomentar todos los intereses materiales.

St. Louis tiene un profundo interes en el comercio y en la prosperidad de México, y en el terreno del interes propio, aparte de nuestras simpatías políticas, nos regocijamos de las tendencias del presente, y saludamos con placer vuestra presencia aquí, porque la consideramos una indicación práctica de las relaciones mejor ajustadas y mas íntimas del porvenir.

El hecho, señor, de que vuestra llegada á St. Louis haya coincidido con la celebracion del aniversario Irlandés, el día de San Patricio, puede tomarse, según esperamos, como feliz agüero de ese futuro. Dentro de los límites de vuestra república hay muchos de nuestra raza, y en el histórico pasado los españoles y los irlandeses han emprendido juntos grandes é importantes movimientos y en muchos campos de batalla, amargos y sangrientos, han luchado hombro á hombro, por los mismos principios, y juntos han ganado los laureles de la victoria.

El milagroso drama del destino, ahora vuelve á reunirlos bajo los nombres orgullosos de ciudadanos mexicanos y americanos y otra vez pueden trabajar juntos para un noble fin.

Nos enorgullecemos de la sangre irlandesa, pero tenemos más orgullo de ser ciudadanos de esta poderosa Union y de sus gloriosos privilegios de libertad. Las escenas de que hoy vosotros habeis sido testigos, demuestran nuestra fidelidad á los lazos hereditarios, á la historia y memorias irlandesas; y la bienvenida que damos á vosotros, nuestros votos por la prosperidad de la República de México, y nuestra alegría y confianza en el futuro de nuestra patria comun, son los sentimientos que abrigamos como ciudadanos de los Estados Unidos.

Os convidamos, señor, al banquete que se tiene preparado y durante el entretenimiento de la noche, somos vuestros obedientes servidores para todos los fines hospitalarios."

Tal es la manera como contribuyen los norte-americanos á la realizacion de sus empresas, á toda obra de progreso.—Todos sus actos y proyectos tienen interes social, y en vez de restringirlos á las fronteras de la patria, los relacionan con la humanidad; y por esto les asiste siempre la fé en el poder de sus facultades, la confianza en el éxito y el entusiasmo de las nobles inspiraciones.

El pueblo americano quizo ser libre y grande; rompió la crisálida de Colonia y realiza su ideal.—Quiere más, quiere hacer partícipes de los beneficios de sus conquistas en la lucha por el progreso, á todas las Repúblicas, á todos los países de América, y para su

mayor gloria lo conseguirá; sin que esta manifestacion tan acentuada y concreta, limite su honrosa aspiracion á llevar la poderosa influencia de sus instituciones, de sus ideas y de su fecunda actividad á los habitantes de todo el planeta.

Rumores de la Prensa extranjera.

Hace pocos meses que el *Courier des Etats Unis* reprodujo un suelto de un periódico europeo, en el cual se denunciaban las pretensiones atribuidas al Gabinete de Berlin, de adquirir posesiones en América ú Oceanía, para dar consistencia y extension al predominio del nuevo Imperio Aleman.—Iguales conjeturas fueron manifestadas por algunos otros periódicos.

Insiste hoy la prensa; y la opinion pública fijándose en lo que hasta ahora no es más que objeto de conjeturas, parece que comienza á preocuparse con la conducta del gran Canciller alemán, respecto al negocio que nos ocupa.

La *Gaceta Internacional* de Brusélas, correspondiente al 2 de Abril, dice á este propósito lo que insertamos:

"Las continuas y amargas discusiones que año tras año ocurrían en el Reichstag, han dado lugar á que el Gobierno mandara á Centro-América al Cónsul V. Bergen en busca de un hombre probado en esta clase de negocios: se trata de averiguar si conviene ya la presencia de una escuadra alemana en aquellos mares, en qué puerto debe dar fondo, y desde qué punto han de dirigirse futuras maniobras, intelectualmente acariciadas desde 1865.—¿Deberá Alemania imitar á Inglaterra y bombardear puertos de la América Central, cuando surjan conflictos como el del Coronel González y el del Cónsul germánico en Nicaragua?"

"La expedicion, se nos escribe, tiene por objeto secreto pescar un puerto en el Pacífico para estacion alemana, por si la apertura del Canal interoceánico se pone en vías de accion.—M. de Bismark tiene horror á los socialistas y quiere un territorio en América para que vayan á plantear sus teorías."—En este punto dirémos al amigo alemán que estos datos nos comunica, que del otro lado del Atlántico están los Estados Unidos, y que por aquellas costas vaga la sombra de Maximiliano."....

La *Correspondence Americaine* de New York, de 19 de Abril último, aludiendo al mismo negocio, se expresa en estos términos:

"Las graves medidas resueltas en un consejo de gabinete en Washington esta semana, han probado que la *Correspondence Americana* no se engañaba revelando los proyectos del Gobierno alemán sobre las islas del Pacífico, y predicando obstinadamente la necesidad para el Gobierno americano de vigilar la independencia de Samoa y otras tierras de la Oceanía.—El Secretario de Estado ha dado orden de enviar un barco de guerra á Samoa con instrucciones especiales de proteger allí los intereses de los americanos, amenazados con la presencia del *Ariadne* y del *Albatross* en las aguas de la Polinesia meridional.—Naturalmente el gabinete de Berlin ha contestado por el cable, en el mismo sentido que lo había hecho ya el 24 de Diciembre, cuando las primeras revelaciones de la *Correspondence americana*, que él no tenía la menor intencion de proceder á ninguna anexion.—Con altivez agregó que los dos navíos de guerra alemanes eran suficientes en Samoa para la proteccion de los extranjeros contra los naturales.—Es evidente que la Alemania quiere poner sus garras sobre algun rincón en la Oceanía, así como tambien probarán los acontecimientos ulteriores que no nos hemos errado escribiendo, hace quince días, que el repentino viaje del Minis-

tro alemán al Perú coincidiendo, con otras ciertas circunstancias, muestran "la mano de la Alemania" en el conflicto actual entre Chile, Bolivia y el Perú, de cuyas consecuencias se propone aprovechar."

Si bien esas publicaciones de la prensa de diferentes países, no suministran la certidumbre bastante para formar juicios ciertos y decisivos sobre las pretensiones atribuidas al Gobierno imperial de Alemania, ni ménos una prueba plena de un procedimiento culpable en la ejecucion de tales pretensiones, sí debemos apreciarlas como advertencias oportunas, que reclaman una conducta circunspecta y previsora de parte de los Gobiernos de las naciones americanas.

En este concepto nos abstenemos de aventurar apreciaciones que se pudieran calificar de imprudentes, y nos limitamos á estar atentos á la voz de alarma que anuncia el peligro.

Noticias de Honduras.—Tomamos de "El Canal de Nicaragua," del 27 de Abril lo siguiente:

INMIGRACION—Es bastante la que hay actualmente en Nicaragua por la frontera de Honduras—Segovia, Chinandega y Leon están llenos de emigrantes hondureños que buscan garantía en la hospitalaria Nicaragua.—Segun se nos ha asegurado, es tal la corriente de emigracion que hay, que si continúa por algun tiempo, Honduras se despoblará, quedando reducida á bosques solitarios y á vastos desiertos.

A MUERTE Y PRISION—Telegrama de Tegucigalpa—Recibido en Granada el 20 de Abril de 1879 á las 9.35 p. m.

Al Señor Carlos Selva.

En estos momentos las 5 p. m., recibido un telegrama de la Paz, en que se comunica haber sido condenados á muerte los reos Francisco Ruiz Sandoval y Desiderio Cano y á tres años de presidio, en el Castillo de Omoa, á Cupertino Márques. En el proceso hay revelaciones muy importantes—Su afectísimo.

J. A. Mejía

Fecha de Ayer; pero no transmitido hasta hoy por la mucha ocupacion de la línea.

El Telegrafista—Carlos Castillo.

El 22 dirigimos el siguiente telegrama.

A J. A. Mejía—Tegucigalpa.

¿Mataron ya á los dos prisioneros además de los ocho anteriores?"

Carlos Selva.

Todavía no hemos recibido respuesta. Abrigamos la esperanza de que Sandoval y Cano no hayan sido ultimados.

Costa-Rica y E. E. U. U.—Una de las repúblicas más florecientes y probablemente la más rica de la América Central, Costa-Rica, viene tambien á proveerse en los Estados Unidos de cuanto necesita para su desarrollo comercial é industrial. El Presidente Guardia, que es á la vez un gran político y muy hábil administrador, no pudo ménos que comprender, de los primeros, la ventaja que proporcionaba á su país el no quedarse de cliente habitual de Inglaterra. Los Estados Unidos están más próximos á Costa-Rica y pueden suministrarle todo lo que necesita con mejores condiciones que las que Inglaterra puede ofrecerle. Las finanzas de aquella República Centro-Americana, se hallan en un estado tan próspero que tiene permanentemente \$ 500,000 en las cajas del Tesoro.—Esta suma está dedicada á hacer los primeros gastos de un camino de hierro entre Puntarenas y San José. Todo el material de esta vía férrea; rieles, loco motoras, & está pedido á Nueva-York.

Este hecho demuestra la actividad desplegada por el Gobierno Costaricense, y sobre todo, el deseo del Presidente, Don Tomas Guardia, de velar por

los intereses de la América Central.—Él ha reconocido, por ejemplo, que respecto á una cosecha de 400,000 sacos de café obtenida este año, la mitad solamente exportada en tiempo útil por falta de vías de comunicacion para ir del interior á los puntos de embarque.—El Presidente Guardia está, además, secundado por su Gabinete, del cual los principales miembros son actualmente: Don Salvador Lara, Ministro de Finanzas y de Comercio; Don Manuel Argüello, Ministro de Trabajos Públicos; Don Rafael Machado, Ministro del Interior; y Don José María Castro, Ministro de Relaciones Exteriores.

SECCION DE AVISOS.

DIARIO OFICIAL.

La edicion para el exterior que se publica dos veces al mes, vale cincuenta centavos por trimestre.—El número suelto diez centavos.

EL DIRECTOR.

Camilo García, Agente general, Corredor Comisionista.

Se encarga de toda clase de agencias, suscripciones á periódicos, compras y ventas, cobros y todo lo concerniente á su ramo, con esmero y equidad.—Puntarenas, Setiembre 22 de 1878.

Compañía General Transatlántica.

LÍNEA DE VAPORES FRANCESES

Los Vapores de esta Compañía salen de Colon:

El día 1^o de cada mes para St. Nazaire, con escalas en Sabanilla, Puerto-Cabello, la Guayra, la Martinica y la Guadalupe.

El día 20 de cada mes para Burdeos y el Havre, con escalas en Sabanilla, Kingston [Jamaica], Santiago de Cuba, Puerto-Príncipe, Cabo-Haitiano, Mayaguez, San Tomas y Santander [España].

La carga que tomen dichos vapores va hasta su destino sin ningun trasbordo.

Por un nuevo acuerdo se admite carga en el vapor del 1^o de cada mes de Colon, con trasbordo en Fort-de-France (Martinica) y San Tomas para los siguientes puertos.

Cádiz, Barcelona, Marsella, Génova.

Los que suscriben están autorizados para expedir billetes de pasaje para cualquiera de los puertos mencionados; como tambien para hacer arreglos especiales por partidas grandes de flete.

DEPRAT, ALARD & C^{as}

Agentes para Costa-Rica

San José, Enero 7 de 1879.

A los exportadores de café.

Compañía de Vapores

HAMBURGUESA AMERICANA.

Los vapores de esta Compañía saldrán hasta nuevo aviso, cada 15 días de Colon, tomando carga sin trasbordo, con conocimiento directo para el Havre y Hamburgo, al tipo corriente.

Es la línea más corta y es reconocida de todos los embarcadores de café, como la más ventajosa.

Existe una póliza abierta para asegurar en Costa-Rica el café y toda clase de mercaderías.

Para precio y pormenores, lo mismo que para hacer un arreglo por partidas grandes, diríjense al Agente en San José.

JUAN KNÖHR.

Imprenta Nacional.-C. de la Merced.